

Estimados padres, como cada año, de acuerdo con la Ley 19/2007, que obliga a los colegios a contratar un seguro de accidentes y responsabilidad civil, estamos para informaros del importe de la cuota a pagar por cada alumno. Este año la cuota del seguro será de 7,80€. Es habitual pedir, junto con la cuota del seguro, una aportación económica para la escuela primaria igual a 15,20 €, para la escuela secundaria igual a 27,20 € destinada a potenciar la práctica de laboratorio, la actividad didáctica y las actividades encaminadas a mejorar la oferta formativa. Con este aporte, este año se priorizará la compra de material didáctico y se continuará con la renovación y mantenimiento de los laboratorios, considerando que los mismos son medios adicionales para la enseñanza, importantes para mejorar el aprendizaje de nuestros estudiantes y para dar mayor calidad a la jornada escolar. La contribución de las familias es fundamental para la vida del instituto y gracias a quienes se han comprometido hasta ahora en esto y a quienes se comprometerán en el futuro.

Todas las relaciones económicas con las administraciones públicas deben realizarse mediante el uso de **Pago in Rete** (PagoPA), por lo que cada familia debe acceder a la plataforma Pago in Rete y descargar el aviso de pago precargado asociado a su hijo/a, que incluye el seguro obligatorio y la contribución para la implementación del P.T.O.F. Es posible buscar utilizando el código del Instituto: **MIIC8FW002** Los pagos deben realizarse antes del 23/10/2022. Para los padres con varios hijos cursando estudios de escuela primaria y/o secundaria de nuestro Instituto, la cotización exigida, para el segundo y resto de hijos, es de 20,00 € (7,80 € de seguro y 12,20 € de aportación didáctica).

En los avisos de otros hijos más allá del primero, es posible modificar el importe. Tenga en cuenta que el importe de este pago es deducible a efectos de la declaración de la renta.

Para acceder al servicio Pago in Rete es necesario conectarse al portal web, seleccionar "Versamenti volontari" e ingresar el código mecanográfico MIIC8FW002

<https://www.istruzione.it/pagoindrete/>

De acuerdo con la legislación vigente, existe la obligación de utilizar el sistema Pago in Rete, por lo que no será posible ninguna otra forma de pago alternativa a este método. El sistema Pago in Rete permitirá a las familias pagar en línea para las actividades curriculares y extracurriculares, visitas guiadas, viajes educativos, cuotas anuales de seguros y más. El servicio

garantiza la seguridad y trazabilidad de los pagos realizados: los padres pueden consultar, accediendo a la plataforma Pago In Rete, los avisos emitidos por la secretaría del colegio y proceder al pago online con tarjeta de crédito, giro postal online o cuenta de débito o pagar directamente en estancos, sucursales bancarias autorizadas u otros proveedores de servicios de pago (PSP) mostrando el documento de pago elaborado por el sistema, que contiene BARCode y QR-Code. Además de la ejecución de pagos, el servicio permite visualizar el resumen sintético y actualizado de los pagos que se pueden realizar y descargar los comprobantes de los pagos realizados.

Para acceder al servicio Pago in Rete, deberá registrarse. Alternativamente, si tienes las credenciales, puede iniciar sesión con uno de los siguientes:

- 1) credenciales SPID;
- 2) credenciales Polis proporcionadas por el Ministerio de Educación para profesores;
- 3) credenciales utilizadas para presentar la solicitud de inscripción online de sus hijos en los primeros grados de las escuelas primarias o secundarias de primer y segundo grado.

Para solicitudes de asistencia relacionadas con el sistema Pago In Rete, es posible llamar al número 080 9267603, activo de lunes a viernes, de 8:00 a 18:30.

Seguro de vuestra activa colaboración, os saludo cordialmente.